

1 **ACTA 360-14**
2 **Sesión Extraordinaria 121**
3

4 Acta número trescientos sesenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento veintiuno,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del
7 jueves veintisiete de noviembre de dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
20

21 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)
24

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**
28

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Shirley Garbanzo Morelli, Directora del**
31 **Macroproceso Hacendario; Ing. Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y**
32 **Valoraciones; Lic. Olman González, Jefe del Proceso de Licencias Municipales.**
33

34 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**
35

36 Diana Guzmán Calzada (PYPE)
37 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
38 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
39 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
40

41 **ORDEN DEL DÍA:**
42

- 43 **I. PRESENTACIÓN SOBRE EL USO DEL DRONE TRIMBLE UX5 PARA**
44 **FOTOGRAMETRÍA Y LOS POSIBLES BENEFICIOS DE ESA HERRAMIENTA A**
45 **NIVEL DEL GOBIERNO LOCAL, A CARGO DEL ING. JULIÁN MORALES DÍAS,**

1 **JEFE DEL PROCESO DE CATASTRO Y VALORACIONES.**

2 **II. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA**
3 **PERSONA JOVEN DE ESCAZÚ.**

4 **III. ATENCIÓN A PATENTADOS Y PROPIETARIOS DE LICENCIAS DE LICORES**
5 **DEL DISTRITO DE ESCAZÚ PARA QUE MANIFIESTEN A ALGUNAS**
6 **INQUIETUDES Y COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA A LA LEY DE**
7 **REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO**
8 **ALCOHÓLICO Y EL RESPECTIVO REGLAMENTO MUNICIPAL.**

9
10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

11
12 **ARTÍCULO I. PRESENTACIÓN SOBRE EL USO DEL DRONE TRIMBLE UX5 PARA**
13 **FOTOGRAMETRÍA Y LOS POSIBLES BENEFICIOS DE ESA HERRAMIENTA A NIVEL**
14 **DEL GOBIERNO LOCAL, A CARGO DEL ING.**

15
16 El Ing. Julián Morales comenta que la Municipalidad requiere de un insumo, que hasta ahora ha sido
17 donado por entidades que lo han desarrollado, que es la fotogrametría aérea del cantón. Señala que la
18 última que se tiene fue desarrollada por la Comisión Nacional de Emergencias y data del año 2012,
19 con un barrido del noventa y cinco por ciento del cantón que permitió actualizar el sistema de
20 información geográfico para ayuda en el área ambiental, desarrollo territorial y catastro y
21 valoraciones, pero es un insumo que es necesario, dada la dinámica que tiene el cantón. Menciona
22 que en setiembre se realizó en Costa Rica un congreso internacional de topografía y la empresa
23 Geotecnologías presentó un producto innovador que puede ayudar a solventar la necesidad de los
24 requerimientos de contar con fotografías aéreas en tiempos más cortos. Comenta que las fotografías
25 que se tienen en este momento son de los años 2001, 2006 y 2012, lo que significa que ha habido
26 mucho desarrollo en la construcción que actualmente no está registrado. Cede la palabra a los
27 representantes de la empresa Geotecnologías, para que expliquen el funcionamiento del sistema.

28
29 El señor Luis González apunta que es sabido que el cantón de Escazú se desarrolla muy rápidamente
30 y la plusvalía que eso da a la zona. Indica que las fotografías aéreas permiten realizar inspecciones
31 en las propiedades, sin tener que ingresar a ellas y con fotografías con gran nitidez. Señala que el
32 equipo también es de muchísima utilidad en el tema de desastres naturales y con fines ambientales.

33
34 El señor Sergio Rodríguez se refiere a las características técnicas y posibilidades del equipo y los
35 resultados que ha brindado. Apunta que esta es una solución eficaz de bajo costo que permite registrar
36 y procesar datos con mucha rapidez, de tecnología avanzada que puede usarse fácilmente para
37 satisfacer muchísimas necesidades. Se refiere a las aplicaciones que se pueden dar al equipo y al
38 proceso para obtener las fotografías y productos finales.

39
40 A las diecinueve horas con once minutos el Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro Toledo
41 por el regidor Juan carlos Arguedas, a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth
42 Calderón, al síndico Jacinto Solís por la síndica Luzmilda Matamoros y al síndico Geovanni Vargas
43 por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

44
45 El regidor Pedro Toledo y la regidora Ana Cristina Ramírez ingresan al Salón de Sesiones a las

1 diecinueve horas con trece minutos.

2
3 Finalizada la exposición, el Ing. Julián Morales y los señores González y Rodríguez atienden las
4 consultas y comentarios de los miembros del Concejo.

5
6 Antes de continuar con el siguiente punto en el orden del día, el Presidente Municipal somete a
7 votación una moción para incluir los siguientes artículos en el orden del día: 1) Correspondencia, 2)
8 Informe de la Comisión de Cultura y Deporte. Se aprueba por unanimidad.

9

10 **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.**

11

12 **Inciso 1. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

13

14 Remite oficio AL-1608-14, en el que traslada el Proyecto de "Convenio para la Concesión del
15 Servicio de Alumbrado Público entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. y la Municipalidad
16 del Cantón de Escazú", para ser sometido al escrutinio de este Honorable Cuerpo Edil.

17

18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19

20 **Inciso 2. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21

22 Remite oficio AL-1611-14, en el que traslada el Proyecto de "Convenio Específico entre la
23 Municipalidad de Escazú y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. para la Prestación de
24 Alumbrado Público en los Parques de Escazú", para ser sometido al escrutinio de este Honorable
25 Cuerpo Edil.

26

27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 **ARTÍCULO III. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE.**

30

31 Al ser las dieciséis horas del jueves 27 de noviembre, se da inicio a la sesión de esta con asistencia de
32 los siguientes miembros integrantes: regidor **Max Gamboa Zavaleta** en su condición de
33 Coordinador de la Comisión; la regidora **Ivon Rodríguez Guadamuz** en su condición de Secretaria
34 de la Comisión, y el regidor **Pedro Toledo Quirós**, en su condición de miembro integrante de la
35 Comisión. Se procedió a conocer:

36

37 **ASUNTO ÚNICO: NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA** 38 **JOVEN**

39

40 **A.- ANTECEDENTES:**

41

42 **PRIMERO:** Que el artículo 10° de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013 reformó el artículo 24 de la
43 Ley de la Persona Joven, ley número 8261, mismo que se refiere a la "Creación, funcionamiento,
44 conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven", y dispone:

45

1 “Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de
2 la persona joven. En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y
3 será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado
4 por personas jóvenes, de la siguiente manera:

- 5
6 a) Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo
7 municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales
8 siguientes.
9 b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este
10 sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una
11 candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
12 c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente
13 registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada
14 organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el
15 comité cantonal de la persona joven.
16 d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el
17 comité cantonal de deportes.
18 e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en
19 la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización
20 tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité
21 cantonal de la persona joven.
22

23 Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y
24 noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año
25 impar. El comité cantonal de la persona joven de su seno definirá a un secretario o secretaria que
26 fungirá por dos años.”
27

28 **SEGUNDO:** Que en esta fecha se recibió el oficio MDH-1160-2014 del Macro-proceso Desarrollo
29 Humano, suscrito por la Licda. Priscilla Solano Silva, Trabajadora Social, y el MSc. Freddy Montero
30 Mora, Jefe Desarrollo Humano; en el que informan de las personas jóvenes que fueron electas de
31 conformidad con el artículo 24 de la Ley de la Persona Joven, de la siguiente manera:

32 **2.1- Dos representantes de Colegios del Cantón:**

- 33
34
35 2.1.1 Kevin Segura Fernández
36 2.1.2 Ana Verónica Barrientos Cabrera
37

38 **2.2 Dos representantes Organizaciones Juveniles**

- 39
40 2.2.1 José Daniel Campos
41 2.2.2 Raquel Vásquez Enríquez
42

43 **2.3 Un representante Organizaciones Religiosas**

- 44
45 2.3.1 Elizabeth Ramírez Villalobos

1 **TERCERO:** Que en esta fecha se recibió el oficio CCERE-70-14 del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Escazú, informando del nombramiento de la joven Joselyn Corrales Hidalgo, para
3 integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.

4
5 **B.- RECOMENDACIÓN:**

6
7 Con vista en el iter procedimental instaurado en el citado artículo 24 de la Ley de la Persona Joven,
8 esta Comisión de Cultura y Deportes aprecia que para la integración del Comité Cantonal de la
9 Persona Joven, solamente resta la elección de la persona joven representante municipal, a cuyo
10 efecto, luego de estudiado el expediente administrativo que contiene las personas jóvenes postuladas;
11 se recomienda la elección de María Rebeca Madrigal Ramírez con cédula de identidad número 1-
12 1345-0557, teléfono número 8334-3668, correo electrónico rmadrigalr@gmail.com. Por lo que de
13 manera integral someten a aprobación el siguiente acuerdo:

14
15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
16 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 incisos h) e i), y 13 inciso g) del
17 Código Municipal; 24 de la Ley de la Persona Joven; los oficios MDH-1160-2014 del Macroproceso
18 Desarrollo Humano, suscrito por la Licda. Priscilla Solano Silva con el visto bueno del MSc. Freddy
19 Montero Mora; oficio CCDRE-70-14 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú; y
20 siguiendo la recomendación de la Comisión de Cultura y Deportes que fundamenta este acuerdo, la
21 cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
22 PRIMERO: NOMBRAR A María Rebeca Madrigal Ramírez, cédula de identidad 1-1345-0557, como
23 representante municipal ante el CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. SEGUNDO:
24 CONFORMAR el COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN con las siguientes personas:
25 A) Representante de la Municipalidad de Escazú: María Rebeca Madrigal Ramírez, B)
26 Representantes de los Colegios del Cantón: Kevin Segura Fernández, cédula de identidad 1-1740-
27 0517 y Ana Verónica Barrientos Cabrera, cédula de identidad 1-1736-0737. C) Representantes de las
28 Organizaciones Juveniles: José Daniel Campos, cédula de identidad 1-1695-0471 y Raquel Vásquez
29 Enríquez, cédula de identidad 1-1715-0984. D) Representante de Organizaciones Religiosas:
30 Elizabeth Ramírez Villalobos, cédula de identidad 1-1672-0512. E) Representante de las
31 Organizaciones Deportivas Cantonales: Joselyn Corrales Hidalgo, cédula de identidad 1-1622-0658.
32 Todos de calidades conocidas en autos. TERCERO: El período de esta conformación es por plazo va
33 desde el día 01 de enero del 2015 hasta el día 01 de enero del 2017. CUARTO: Convóquese a las
34 personas nombradas a presentarse ante este Concejo Municipal para su debida juramentación.
35 Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, al Consejo Nacional de
36 la Persona Joven, así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para su información”.

37
38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad.

40
41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
42 Se aprueba por unanimidad.

43
44 **ACUERDO AC-375-14:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
45 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4**

1 incisos h) e i), y 13 inciso g) del Código Municipal; 24 de la Ley de la Persona Joven; los oficios
2 MDH-1160-2014 del Macroproceso Desarrollo Humano, suscrito por la Licda. Priscilla Solano
3 Silva con el visto bueno del MSc. Freddy Montero Mora; oficio CCDRE-70-14 del Comité
4 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú; y siguiendo la recomendación de la Comisión de
5 Cultura y Deportes que fundamenta este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma
6 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR A María
7 Rebeca Madrigal Ramírez, cédula de identidad 1-1345-0557, como representante municipal
8 ante el CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. **SEGUNDO:** CONFORMAR el COMITÉ
9 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN con las siguientes personas: A) Representante de la
10 Municipalidad de Escazú: María Rebeca Madrigal Ramírez, B) Representantes de los Colegios
11 del Cantón: Kevin Segura Fernández, cédula de identidad 1-1740-0517 y Ana Verónica
12 Barrientos Cabrera, cédula de identidad 1-1736-0737. C) Representantes de las Organizaciones
13 Juveniles: José Daniel Campos, cédula de identidad 1-1695-0471 y Raquel Vásquez Enríquez,
14 cédula de identidad 1-1715-0984. D) Representante de Organizaciones Religiosas: Elizabeth
15 Ramírez Villalobos, cédula de identidad 1-1672-0512. E) Representante de las Organizaciones
16 Deportivas Cantonales: Joselyn Corrales Hidalgo, cédula de identidad 1-1622-0658. Todos de
17 calidades conocidas en autos. **TERCERO:** El período de esta conformación es por plazo va
18 desde el día 01 de enero del 2015 hasta el día 01 de enero del 2017. **CUARTO:** Convóquese a las
19 personas nombradas a presentarse ante este Concejo Municipal para su debida juramentación.
20 Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, al Consejo
21 Nacional de la Persona Joven, así mismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para su
22 información”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23
24 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente de manera
25 positiva por los miembros presentes de esta comisión.

26
27 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba
28 indicada.

29
30 **ARTÍCULO IV. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE**
31 **LA PERSONA JOVEN DE ESCAZÚ.**

32
33 El Presidente Municipal procede a juramentar a las siguientes personas como integrantes del Comité
34 Cantonal de la Persona Joven de Escazú: María Rebeca Madrigal Ramírez, cédula de identidad 1-
35 1345-0557; Kevin Segura Fernández, cédula de identidad 1-1740-0517; Ana Verónica Barrientos
36 Cabrera, cédula de identidad 1-1736-0737; José Daniel Campos Calderón, cédula de identidad 1-
37 1695-0471; Raquel Vásquez Enríquez, cédula de identidad 1-1715-0984; Elizabeth Ramírez
38 Villalobos, cédula de identidad 1-1672-0512; Joselyn Corrales Hidalgo, cédula de identidad 1-1622-
39 0658.

40
41 **ARTÍCULO V. ATENCIÓN A PATENTADOS Y PROPIETARIOS DE LICENCIAS DE**
42 **LICORES DEL DISTRITO DE ESCAZÚ PARA QUE MANIFIESTEN A ALGUNAS**
43 **INQUIETUDES Y COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y**
44 **COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y EL**
45 **RESPECTIVO REGLAMENTO MUNICIPAL.**

1 El Presidente Municipal comenta que algunos patentados le visitaron ayer en su oficina y él se puso
2 en contacto con el Alcalde para conversar sobre la injusticia que se está dando en relación con las
3 patentes de licores. Señala que en un momento dado se había logrado un equilibrio importante, pero
4 después vino una ley nacional que vino a desequilibrar y volver injusto el ejercicio, especialmente
5 para los comerciantes de San Miguel, porque en el centro del cantón hay muchos pequeños negocios
6 que pagan más que un supermercado grande de San Rafael.

7
8 El señor Juan José Madrigal Fallas manifiesta que los pequeños comerciantes están pasando por una
9 situación muy difícil, porque están pagando cuatrocientos mil colones trimestrales, mientras que
10 supermercados como Pricesmart o Wallmart pagan doscientos mil colones, y hay pequeños negocios
11 que deben dos y hasta tres trimestres, lo que significa deudas de más de un millón de colones. Acota
12 que los comerciantes están muy preocupados por esta situación y muchos están pensando en cerrar
13 sus negocios. Entiende que se trata de una ley nacional, por lo que la intención de esta audiencia es
14 solicitar la intervención de parte del Concejo Municipal.

15
16 La regidora Rosemarie Maynard menciona que estuvo revisando el tema y realmente es una situación
17 muy preocupante. Señala que en la Asamblea Legislativa hay tres propuestas de reforma al artículo
18 atinente de la ley; una calcula el monto sobre la compra de bebidas alcohólicas, otra sobre los
19 ingresos brutos anuales y la otra sobre las ventas brutas anuales; sin embargo, de acuerdo con una
20 resolución de la Sala Constitucional, el hecho generador es el otorgamiento de la autorización
21 municipal para el ejercicio de una actividad lucrativa, como lo es la venta de bebidas con contenido
22 alcohólico y no la venta en sí misma, por lo que el volumen de ventas o el margen de utilidad no
23 puede servir de base para el cálculo del monto de la patente de licores, que es precisamente lo que
24 propone el texto del proyecto de reforma a la ley, por lo cual estaría siendo desechado por contravenir
25 lo que ha dicho la Sala Constitucional. Apunta que la norma que está afectando a los comerciantes de
26 la cabecera del cantón era una medida transitoria, en tanto la Asamblea modificaba la ley, lo que no
27 ha pasado hasta el momento. Indica que la modificación a la ley no es competencia del Concejo, pero
28 todos los miembros de este Concejo están representando a partidos políticos que tienen
29 representación en la Asamblea Legislativa, por lo que sugiere que cada uno de los miembros de este
30 Concejo se acerquen a un diputado de sus respectivos partidos para impulsar un proyecto de reforma
31 que responda a lo que ha dicho la Sala Constitucional. Supone que esta situación no sólo se está
32 dando en Escazú, porque hay muchos otros lugares en donde la cabecera del cantón no es
33 precisamente la zona más comercial.

34
35 El regidor Marcelo Azúa señala que es evidente la situación de injusticia en que se encuentran los
36 patentados de la cabecera del cantón. Indica que es una realidad lo que dice la regidora Maynard
37 respecto a la posibilidad de acudir a la Asamblea Legislativa para tratar de modificar la ley y
38 presionar para que se haga cuanto antes. Considera que independientemente de las gestiones que
39 individualmente puedan hacer los miembros de este Concejo, debería haber una posición única del
40 Concejo expresada a través de un acuerdo y sustentada en materia técnica, para buscar una alternativa
41 que sea justa y real y enviarla a la Asamblea Legislativa y además, para darle mayor respaldo,
42 comunicarlo a las demás municipalidades del país.

43
44 El regidor Juan Carlos Arguedas considera que la propuesta que hace el regidor Azúa es la forma más
45 acertada de abordar esta problemática y coincide que pequeños y medianos empresarios de otras

1 partes del país también están pasando por esa misma situación. Considera de suma urgencia que el
2 Concejo comience a trabajar en esa propuesta, porque cada día que pasa los patentados aumenta la
3 carga y son más las posibilidades de cierre de los comercios. Ofrece conversar sobre el tema con el
4 diputado Jorge Arguedas, quien es tío suyo, y considera que lo más conveniente es lograr que unos
5 cuantos diputados se conviertan en abanderados de esta causa.

6
7 El regidor Pedro Toledo cuestiona por cuánto tiempo puede estar vigente una norma transitoria y
8 sugiere que los comerciantes de todas las cabeceras de cantón en forma conjunta interpongan un
9 recurso de amparo para exigir a la Asamblea Legislativa que resuelva esto en una forma pronta,
10 porque cada día que pasa los comerciantes se están viendo afectados. Apunta que la Municipalidad no
11 puede dejar de aplicar la ley y no cobrar las patentes, por lo que cada día la situación se va a ir
12 agravando y va a llegar el momento en que se van a iniciar procesos de cobro judicial, lo que sería
13 realmente preocupante.

14
15 La regidora Rosemarie Maynard señala que no hay límite para el plazo de aplicación de la norma
16 transitoria, sino que se aplica mientras el ente legislador resuelva. Indica que el Presidente Municipal
17 puede encomendar a la Comisión de Gobierno y Administración que en conjunto con los funcionarios
18 de la Administración elabore una propuesta. Menciona que en algunas actividades ha escuchado a
19 personas de otras municipalidades referirse al tema y supone que en la Sala Constitucional debe haber
20 varios recursos planteados, por lo que no considera que ese sea el camino. Considera que ya debe
21 haber diputados y diputadas al tanto de esta problemática, por lo que la vía más apropiada es impulsar
22 la reforma a la ley.

23
24 El Presidente Municipal indica que este es un asunto de urgencia y expresa estar de acuerdo con que
25 la Comisión de Gobierno y Administración prepare una propuesta coherente y que además se diseñe
26 una estrategia de acción para mover el asunto a nivel legislativo y a nivel político.

27
28 El regidor Kenneth Pérez acota que el principal motor de la economía a nivel mundial no son las
29 grandes empresas, sino la suma de todos los pequeños y medianos comerciantes, por lo que es
30 necesario, tanto a nivel cantonal como nacional, hacer esfuerzos para fortalecerlos.

31
32 El regidor Juan Carlos Arguedas señala la importancia de que los comerciantes del cantón se
33 organicen y propicien la creación de una cámara de comerciantes escazucoños, porque no es lo
34 mismo asumir estas luchas en forma individual que en forma organizada. Aprovecha para mencionar
35 que la Comisión de Rescate del Casco Urbano está trabajando por incorporar representación de los
36 comerciantes del casco urbano y en los próximos días se les estará remitiendo una invitación para una
37 asamblea para ese fin.

38
39 El señor Jorge Madrigal consulta en qué situación quedan quienes en este momento tienen deudas
40 con la Municipalidad por concepto de patentes.

41
42 El Alcalde Municipal menciona que desde la Administración se han venido tomando todas las
43 acciones que la ley permite. Señala que a raíz de una visita a un grupo de empresarios se procedió a
44 hacer una reforma al reglamento, para que en lugar de aplicar los montos máximos establecidos se
45 aplicaran los montos mínimos, lo que permitió liberar un poco a carga tributaria que venían

1 arrastrando los comerciantes y benefició a muchos patentados. Añade que posteriormente, a raíz de
2 que los cobros durante el 2012 y el 2013 habían sido tan fuertes, se incentivó a algunos de los
3 empresarios a hacer arreglos de pago, pero la única justificación que se tenía para hacerlo era que se
4 estaba trabajando sobre los montos máximos y después de la última resolución de la Sala
5 Constitucional en la que se ordena a todas las municipalidades a aplicar los montos mínimos, esa
6 posibilidad de hacer arreglos de pago quedó vedada. Comenta que algunos comerciantes
7 incumplieron el arreglo de pago, lo que ha complicado aún más la situación. Recomienda que los
8 casos más críticos sean planteados individualmente ante el Macroproceso Hacendario para analizar si
9 existe alguna alternativa; sin embargo, manifiesta que por más que se quiera colaborar más de lo que
10 ya se ha hecho, no sería muy optimista, porque la misma Sala Constitucional cerró el portillo de los
11 arreglos de pago con esa última resolución.

12
13 La Licda. Shirley Garbanzo, Directora del Macroproceso Hacendario, manifiesta que la
14 Municipalidad está atada de manos en cuanto a lo que establece el ordenamiento jurídico; no
15 obstante, también está en la mejor disposición de buscar la manera de acompañar a los comerciantes
16 en esta situación. Expresa su anuencia a atender a quienes estén en situación crítica para hacer una
17 valoración de cada caso particular.

18
19 El Presidente Municipal secunda la excitativa que hace el regidor Arguedas a los comerciantes de
20 organizarse en una cámara cantonal de comercio, con lo cual da por cerrado este tema.

21
22 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con
23 cuarenta y dos minutos.

24
25
26
27
28

29 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
30 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

31
32 ***hecho por: hpcs***